

# Ejemplos Correos a Nombre de la DIAN

# FALSOS

De: DIAN GESTION JURIDICA <asistencia.juridica@dian.gov.co>  
Fecha: 9 de septiembre de 2016, 15:12  
Asunto: DIAN - PROCESO COBRO JURIDICO (NOTIFICACION 090985)  
Para: "analopez1318@gmail.com" <analopez1318@gmail.com>

Cordial Saludo

**AVISO IMPORTANTE** - Invitación a pagar de manera urgente sus Obligaciones.

Bogotá D.C., 09 septiembre de 2016

**6082882016 - 80743**

Consecutivo No. **090985**

Con base en la información reportada por nuestro Sistema de datos la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, encontró que usted se encuentra en mora con nosotros. El motivo de este aviso, es para informarle que debido a su incumplimiento de su obligación estamos en la penosa tarea de realizar los debidos procesos judiciales en su contra ya que no hemos recibido ningún pago de su deuda de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 328 de 2009 su proceso Cobro Pre-Jurídico, se ha previsto en los artículos 643, 715 y 716, la Administración podrá, dentro de los siete (7) días siguientes al vencimiento del plazo señalado determinar mediante embargos y suspensión de las cuentas se llevara a cabo en los próximos 7 días calendario.

En el siguiente enlace ([www.dian.gov.co/casos/090985](http://www.dian.gov.co/casos/090985)) podrá descargar la información en donde se detalla los montos y los valores acordados según nuestra base datos el pago oportuno de sus obligaciones le evita reportes negativos en las centrales de riesgo crediticio, gastos adicionales por gestión de cobranza y será su mejor referencia comercial actualización y solicitar el levantamiento de medida cautelar con sus respectivos soportes en el Punto de Contacto donde realice la actualización de dicho pago.

**IMPORTANTE:** Para visualizar el instructivo debe ingresar la contraseña que corresponde al consecutivo, es decir: **090985**

Atentamente,  
**JORGE ALBERTO BRAVO RUBIANO**  
Subdirector de Gestión de Fiscalización Tributaria

# FALSO

De: Departamento cobranzas DIAN [mailto:dian.cobranzas.juridicas@gmail.com]  
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2016 02:06 p.m.  
Para: Eunise Checon  
Asunto: DIAN - PROCESO COBRO JURIDICO (NOTIFICACION 777594)

Cordial Saludo

**AVISO IMPORTANTE** - Invitación a pagar de manera urgente sus Obligaciones.

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2016

**9847604376-0040975**

Consecutivo No. **98576946**

Con base en la información reportada por nuestros Sistemas de datos la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, encontró que usted se encuentra en mora con nosotros. El motivo de este aviso, es para informarle que debido a su incumplimiento de su obligación estamos en la penosa tarea de realizar los debidos procesos judiciales en su contra ya que no hemos recibido ningún pago de su deuda de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 328 de 2009 su proceso Cobro Pre-Jurídico, se ha previsto en los artículos 643, 715 y 716, la Administración podrá, dentro de los siete (7) días siguientes al vencimiento del plazo señalado determinar mediante embargos y suspensión de las cuentas se llevara a cabo en los próximos 7 días calendario.

En el siguiente enlace ([www.dian.gov.co/casos/777594](http://www.dian.gov.co/casos/777594)) podrá descargar la información en donde se detalla los montos y los valores acordados según nuestra base datos el pago oportuno de sus obligaciones le evita reportes negativos en las centrales de riesgo crediticio, gastos adicionales por gestión de cobranza y será su mejor referencia comercial actualización y solicitar el levantamiento de medida cautelar con sus respectivos soportes en el Punto de Contacto donde realice la actualización de dicho pago.

Atentamente,  
**MIGUEL ALFONSO RUEDA PUMAREJO**  
Director de Gestión de Fiscalización Tributaria

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=278570878&view=pt&asear=ch=iboc&img=15725b750vc2045&simi=15725b790e20943>

# FALSO

De: GESTION JURIDICA DIAN [mailto:juridica.cobranza@dian.gov.co]  
Enviado el: lunes, 22 de agosto de 2016 10:26 a. m.  
Para: sticonst@gmail.com  
Asunto: DIAN - PROCESO COBRO JURIDICO (NOTIFICACION 220885)

Cordial Saludo

**AVISO IMPORTANTE** - Invitación a pagar de manera urgente sus Obligaciones.

Bogotá D.C., 22 de Agosto de 2016

**6082882016 - 80743**

Consecutivo No. **220885**

Con base en la información reportada por nuestro Sistema de datos la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, encontró que usted se encuentra en mora con nosotros. El motivo de este aviso, es para informarle que debido a su incumplimiento de su obligación estamos en la penosa tarea de realizar los debidos procesos judiciales en su contra ya que no hemos recibido ningún pago de su deuda de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley 328 de 2009 su proceso Cobro Pre-Jurídico, se ha previsto en los artículos 643, 715 y 716, la Administración podrá, dentro de los siete (7) días siguientes al vencimiento del plazo señalado determinar mediante embargos y suspensión de las cuentas se llevara a cabo en los próximos 7 días calendario.

En el siguiente enlace ([www.dian.gov.co/casos/220885](http://www.dian.gov.co/casos/220885)) podrá descargar la información en donde se detalla los montos y los valores acordados según nuestra base datos el pago oportuno de sus obligaciones le evita reportes negativos en las centrales de riesgo crediticio, gastos adicionales por gestión de cobranza y será su mejor referencia comercial actualización y solicitar el levantamiento de medida cautelar con sus respectivos soportes en el Punto de Contacto donde realice la actualización de dicho pago.

Atentamente,  
**JORGE ALBERTO BRAVO RUBIANO**  
Subdirector de Gestión de Fiscalización Tributaria

# FALSO

Verifica la autenticidad de los correos DIAN  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

 @DIANCol · @CaiVirtual

 @DIANColombia · #SeguridadDigital